

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 03-05-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 9 de Agosto de 2024 a las 12:49:37 Página 1 de 3	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 09/05/2024 09:04 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 10/05/2024 13:57	ESTADO FIRMADO 10/05/2024 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por Sr. Carlos Margarita Rodríguez Martín y por Alberto Armijo Navas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:57:56 del día 10 de Mayo de 2024. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.majp.es/porlaNerja/documentos/validar_codigo_verificacion.jsp?ID_DOCUMENTO=1



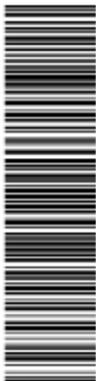
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 03 de mayo de 2024, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Antonio López Arrabal y D.ª María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín; constan, en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	<p>PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR LAS BASES DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO 2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN DIVERSOS PUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE NERJA .-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO: Aprobar las Bases de Selección para la Constitución de una Bolsa de Trabajo para la cobertura de las necesidades de contratación laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.</p> <p>SEGUNDO: Seguir los trámites establecidos en las mismas.</p> <p>Aprobado por unanimidad (8).</p>	Aprobado
2º.-	<p>PROPUESTA DE ALCALDÍA Y DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA APROBAR EL EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN, DE UN VEHÍCULO PARA LA RECOGIDA DE MUEBLES VARIOS Y ENSERES DESTINADO AL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA</p>	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 03-05-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 9 de Agosto de 2024 a las 12:49:37 Página 2 de 3	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 09/05/2024 09:04 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 10/05/2024 13:57	ESTADO FIRMADO 10/05/2024 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretario(a) Margarita Rodríguez Martín y por: Alcalde(a) José Alberto Amigo Haces del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:57:56 de día 10 de Mayo de 2024. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/documentos/verificar_codigo_verificacion.html?codigo_verificacion=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA .-

ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación del **suministro, en la modalidad de adquisición, de un vehículo para la recogida de muebles varios y enseres destinado al Servicio municipal de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Nerja** (expediente número 2024/6/S252), con un presupuesto base de licitación de **58.790,00 euros, IVA incluido**, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación.

TERCERO. Autorizar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

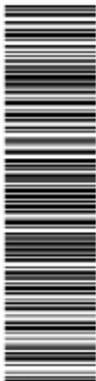
CUARTO. Publicar la convocatoria en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Nerja para que, durante el plazo de **15 días naturales** a contar desde el siguiente a su publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo a la Intervención municipal.

Aprobado por unanimidad (8).

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS	No se presentan
ASUNTOS DE URGENCIA:	
3º.- MOCIÓN DE ALCALDÍA Y DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO PARA	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 03-05-2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 9 de Agosto de 2024 a las 12:49:37 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 09/05/2024 09:04 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 10/05/2024 13:57 ESTADO FIRMADO 10/05/2024 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Margarita Rodríguez Martín y por Alberto Amigo Haces del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:49:37 del día 10 de Mayo de 2024. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/porlaNerja/documentos/verificar_codigo_verificacion.php?codigo_verificacion=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE OBRA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE CALLE HORIZONTE.-

ACUERDOS:

PRIMERO.- Nombrar como Director Facultativo de las Obras de URBANIZACION DE LA CALLE HORIZONTE EN NERJA, por el plazo de duración de la ejecución del contrato de obras, de acuerdo con el pliego y proyecto, junto con el de realización de otras actuaciones, como puede ser la certificación final, y sin contar el periodo de garantía, no superando el plazo de un año, a D. Francisco Criado Rodríguez, Arquitecto.

SEGUNDO.- Nombrar Coordinador de Seguridad y Salud para las Obras de URBANIZACIÓN DE LA CALLE HORIZONTE EN NERJA, a D. Francisco Criado Rodríguez, Arquitecto.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al interesado y al Servicio de Infraestructura para su conocimiento y a efectos oportunos.

Aprobado por unanimidad (8).

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se
formulan

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.